



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001352**

TIZAYUCA, HGO A 09 DE ENERO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: SERVICIOS

NORTE: EN TRES TRAMOS QUEBRADOS, EL PRIMERO DE 25.311 METROS, EL SEGUNDO DE 20.14 METROS, LINDA CON ASCENCIÓN FERNÁNDEZ QUEZADA Y EL TERCERO Y ÚLTIMO DE 7.062 METROS, LINDA CON CALLE
SUR: EN 20.839 METROS, LINDA CON ARNULFO FERNÁNDEZ MONTOYA
ORIENTE: EN DOS TRAMOS SEMIRECTOS QUE MIDEN EL PRIMERO 14.774, Y EL SEGUNDO Y ÚLTIMO DE 20.137 METROS, LINDA CON JUSTINO MONROY FERNÁNDEZ
PONIENTE: EN 18.021 METROS, LINDA CON JUAN DE DIOS FERNÁNDEZ QUEZADA


NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ***** ML.

PROPIETARIO: JOSE ALBERTO TOLENTINO CASTILLO

CALLE: CERRADA IZTACCHUATI No.: 15 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: TEPOJACO CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 15 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


 ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN


 FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYOCAN
 Palacio Municipal s/n
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43900
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx



El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 Fracción III de la Ley Reglamentaria Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 Fracción B de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art 152 entre el H. Ayuntamiento de Tizayuca y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización de entrada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no representa o valida la pertenencia jurídica, legítima posesión o la tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competentes de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso observarán la pertinente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta constancia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborada: ACCS
 Revisada: MEMS, CIBG